

CONSORCIO AR INTERVENTORES 070

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21.

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-070-2021

LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

**SOBRE 1
PROPUESTA TECNICA
ORIGINAL**

**PROPONENTE: CONSORCIO AR INTERVENTORES 070
DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY
C.C. 79.791.210 DE BOGOTA D.C.
REPRESENTANTE LEGAL**

**DIRECCION: CALLE 47 N° 4-61 OFI: 8 COWORKING B/ PIEDRA PINTADA
CEL: 315 7236844
CORREO: arqdilamlicitaciones@gmail.com**

CONSORCIO AR INTERVENTORES 070

FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ibagué, 21 de octubre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-DE CERO A SIEMPRE

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA N° **PAF-ICBFGS-I-070-2021**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria N° **PAF-ICBFGS-I-070-2021** cuyo objeto es contratar "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

CONSORCIO AR INTERVENTORES 070

7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incursos, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en _____ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: **CONSORCIO AR INTERVENTORES 070**

Documento de identidad o NIT: N/A

Representante Legal: Diego Mauricio Lamprea Godoy

País de Origen del Proponente: Colombia

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

CONSORCIO AR INTERVENTORES 070

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

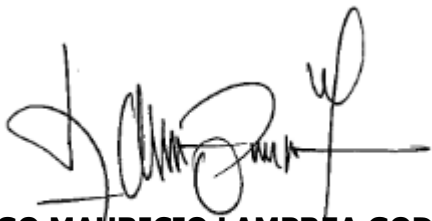
Dirección: Calle 47 N° 4-61 Oficina 8 Coworking 461 Barrio Piedra Pintada Parte Alta

Ciudad: Ibagué - Tolima

Teléfono(s): N/A Teléfono Móvil: 3157236844

Correo Electrónico: arqdilamlicitaciones@gmail.com

Atentamente,



DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY

Representante Legal

ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

CONSORCIO AR INTERVENTORES 070

DOCUMENTO CONSORCIAL

Entre los suscritos a saber: Diego Mauricio Lamprea Godoy mayor de edad, vecino de la ciudad Ibagué, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.791.210 de Bogotá, domiciliado en la Calle 47 N° 4 – 61 Oficina 8 Coworking 461 Barrio: Piedra Pintada Parte Alta, de la ciudad de Ibagué, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS, Identificada con Nit: 900.153.270-3, y Cesar Augusto Cuellar mayor de edad, vecino de Ibagué, identificado con cedula N°. 93.372.186 de Ibagué, domiciliado en el Condominio Ronda de Vergel casa 77, de la ciudad de Ibagué, actuando en calidad de persona natural, facultados por los estatutos sociales, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un **CONSORCIO** cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: El objeto del presente documento es la integración de un **CONSORCIO** entre la Empresa ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS, y CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen el presente CONSORCIO, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-070-2021** cuyo objeto "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE", ofrezco mediante la suscripción del contrato, que nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la presente **CONVOCATORIA**.

En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la **CONVOCATORIA** y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman. La capacidad del Consorcio se extiende a la ejecución de todas las actividades necesarias para participar en la presente **CONVOCATORIA**.

SEGUNDA: DENOMINACIÓN: El presente **CONSORCIO** se denominará **CONSORCIO AR INTERVENTORES 070**

TERCERA: DOMICILIO Y CORREO: El domicilio del **CONSORCIO** será: Calle 47 n° 4-61 Oficina 8 Coworking 461 Barrio Piedra Pintada. **Teléfonos: Celular:** 315 273 6844 de la ciudad de Ibagué. Correo electrónico: arqdilamlicitaciones@gmail.com

CUARTA: REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE DEL CONSORCIO: Se designa como Representante Legal del presente **CONSORCIO** a **DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY** identificada con cedula de ciudadanía N° 79.791.210 de Bogotá D.C., y como suplente a la Ingeniera **CLAUDIA SUSANA YUSTES CUBILLOS** identificado con cedula de ciudadanía N° 55.162.123 de Neiva, quienes están expresamente facultados para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

QUINTA: DURACIÓN: El Plazo de ejecución del contrato es de Ocho (8) meses. La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución del contrato, y cinco (5) año más.

SEXTA: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación:

ARQDILAM CONSULTORIA Y ARQUITECTURA SAS	90%
CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ	10%

CONSORCIO AR INTERVENTORES 070

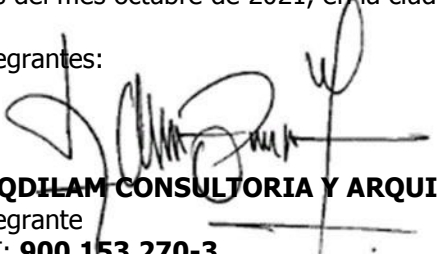
SÉPTIMA: CESIÓN. - Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio, unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita de FINDETER. En caso de aceptarse la cesión por parte de FINDETER, el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

OCTAVA: LEY APLICABLE: La ejecución e interpretación de este Contrato será regulada por las Leyes Colombianas.

NOVENA: RESPONSABILIDADES: La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los veintiún (21) días del mes octubre de 2021, en la ciudad de Ibagué.

Integrantes:


ARQDILAM CONSULTORIA Y ARQUITECTURA SAS

Integrante

NIT: 900.153.270-3

R.L. DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY

C.C. 79.791.210 de Bogotá D.C.


CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ

Integrante

C.C. 93.372.186 de Ibagué

Representante Legal


DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY

C.C. 79.791.210 de Bogotá D.C.

Representante Legal Suplente


CLAUDIA SUSANA YUSTES CUBILLOS

C.C. 55.162.123 de Neiva

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.791.210
NOMBRE LAMPREA GODOY
APellidos DIEGO MAURICIO

FOTOGRAFIA

FIRMADO

REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 09-MAY-1977
IBAGUE (TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80
ESTATURA

B+
GRUPO SANGUINEO

M
SEXO

02-JUN-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRADOR NACIONAL
 LUIS DA SILVA, GABRIEL TORRES

INDICE DERECHO

A:2500105-0012043-M-0079791210-20001106 0005304777A 1 6410011000

**CONSEJO PROFESIONAL
 NACIONAL DE ARQUITECTURA
 Y SUS PROFESIONES AUXILIARES**



Titular
DIEGO MAURICIO
LAMPREA GODOY

Arquitecto

C.C.
79.791.210 de Bogota

Matricula Profesional
A25152001-79791210







E408072

CERTIFICA

Que el Arquitecto DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY con cédula de ciudadanía No. 79791210 de Bogotá D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25152001-79791210, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 15 del 12 de Julio de 2001 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de Julio de 2021.

ENRIQUE URIBE BOTERO
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación 9LhJKEI



SC 5502-1



Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
93.372.186

NUMERO

CUELLAR DIAZ

APELLIDOS

CESAR AUGUSTO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-JUN-1968

IBAGUE (TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 B+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

28-OCT-1986 IBAGUE

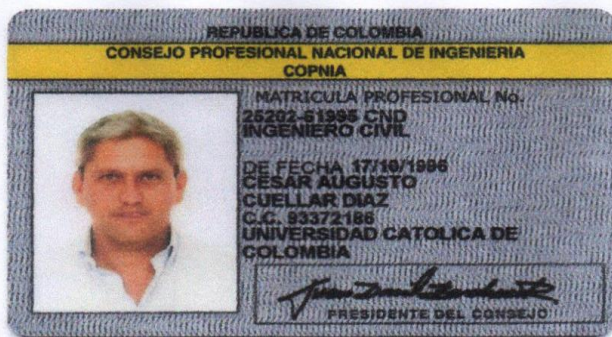
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDECE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALBERTO BENIGNO LOPEZ



A-2903100-63140431-44-0093372186-20051011 05392 052838 02 174051640



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 93372186, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-61995 desde el 17 de Octubre de 1996, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 695.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021).

A hand-drawn diagram of a cell. It features a large, irregular outer boundary representing the cell membrane. Inside, there is a large, oval-shaped nucleus with a smaller, darker oval inside it, representing the nucleolus. Surrounding the nucleus are several smaller, oval-shaped organelles, some with internal lines representing internal structure. The entire diagram is drawn with simple black lines on a white background.

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 180577248



WEB

09:24:12

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79791210:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:26:39 AM horas del 22/10/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79791210**

Apellidos y Nombres: **LAMPREA GODOY DIEGO MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial,
barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am
a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 51 59700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en Línea

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

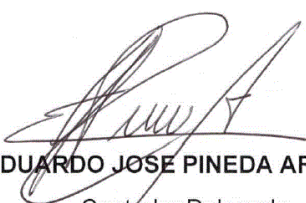
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de octubre de 2021, a las 09:20:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	93372186
Código de Verificación	93372186211022092052

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 180577368



WEB

09:24:50

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S identificado(a) con NIT número 9001532703:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/10/2021 09:27:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **93372186** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26636151** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

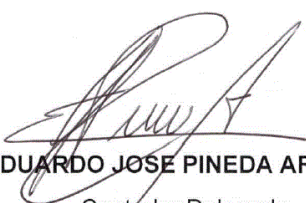
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de octubre de 2021, a las 09:21:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9001532703
Código de Verificación	9001532703211022092119

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

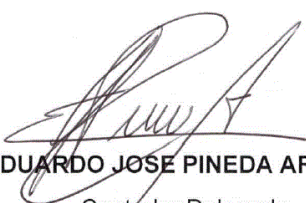
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de octubre de 2021, a las 09:19:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79791210
Código de Verificación	79791210211022091957

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/10/2021 09:27:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79791210**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26636177**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:26:11 AM horas del 22/10/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **93372186**

Apellidos y Nombres: **CUELLAR DIAZ CESAR AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial,
barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am
a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 51 59700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en Línea

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 180577076



WEB

09:23:24

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93372186:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

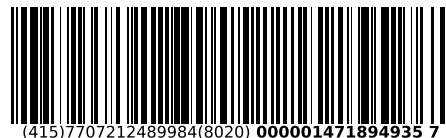
ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14718949357



(415)7707212489984(8020) 000001471894935 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 3 2 7 0

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S. A. S

36. Nombre comercial

ARQDILAM CONSULTORIAS

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Tolima

40. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

41. Dirección principal

CL 47 4 61 OF 8 BRR PIEDRA PINTADA

42. Correo electrónico

Arqdilam@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 7 8 3 0 7 0

45. Teléfono 2

3 1 5 7 2 3 6 8 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 7 0 5 3 0

Actividad secundaria

48. Código

7 0 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 7 0 5 3 0

Otras actividades

50. Código

4 2 9 0

1 2

4 1 1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 8 9 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 10 - 23 / 21 : 55: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

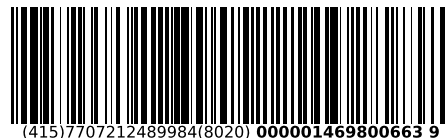
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14698006639



(415)7707212489984(8020) 000001469800663 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 3 3 7 2 1 8 6

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

9 3 3 7 2 1 8 6

27. Fecha expedición

1 9 8 6, 1 0, 2 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Tolima

7 3

30. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

31. Primer apellido

CUELLAR

32. Segundo apellido

DIAZ

33. Primer nombre

CESAR

34. Otros nombres

AUGUSTO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Tolima

40. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

41. Dirección principal

CA 77 CON RONDA DEL VERGEL

42. Correo electrónico

cekudz2000@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 7 1 1 0 6 1

45. Teléfono 2

3 1 5 8 7 7 6 9 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 2 2 0

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 9, 0 3, 0 4

Actividad secundaria

48. Código

4 1 1 2

49. Fecha inicio actividad

1 9 9 9, 0 3, 0 4

Otras actividades

50. Código

4 2 1 0

1 2

7 1 1 0

Ocupación

51. Código

2 1 4 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5** **1** **4** **2** **2** **4** **2** **4** **8** **5** **2**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código **1** **2** **3** **4** **5** **6** **7** **8** **9** **10**
11 **12** **13** **14** **15** **16** **17** **18** **19** **20**

Exportadores

55. Forma **1** **2** **3**
56. Tipo **1** **2** **3**
57. Modo **1** **2** **3**
58. CPC **1** **2** **3**

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 07 - 09 / 15 : 45: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8txJzRejmR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900153270-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 182477
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 30 DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 24 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 665,024,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 47 NO. 4-61 OFICINA 8
BARRIO : URB PIEDRA PINTADA PARTE ALTA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2783070
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3157236844
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : dlamprea@yahoo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 47 NO. 4-61 OFICINA 8
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : URB PIEDRA PINTADA PARTE ALTA
TELÉFONO 1 : 2783070
TELÉFONO 2 : 3157236844
CORREO ELECTRÓNICO : dlamprea@yahoo.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : dlamprea@yahoo.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8txJzRejmR

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 29 DE MAYO DE 2007 DE LA OTROS NO CODIFICADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36534 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE MAYO DE 2007, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ARQDILAM CONSULTORIAS E.U. EMPRESA UNIPERSONAL.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) ARQDILAM CONSULTORIAS E.U. EMPRESA UNIPERSONAL
 - 2) ARQDILAM CONSULTORIAS SAS
- Actual.) ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE JULIO DE 2012 SUSCRITO POR OTROS NO CODIFICADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49495 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE AGOSTO DE 2012, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ARQDILAM CONSULTORIAS E.U. EMPRESA UNIPERSONAL POR ARQDILAM CONSULTORIAS SAS

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2012 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50152 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ARQDILAM CONSULTORIAS SAS POR ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE JULIO DE 2012 SUSCRITA POR OTROS NO CODIFICADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49494 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE AGOSTO DE 2012, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE LA EMPRESA UNIPERSONAL AL TIPO DE LAS SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20120727	OTROS NO CODIFICADOS	IBAGUE	RM09-49494	20120802
AC-1	20120727	OTROS NO CODIFICADOS	IBAGUE	RM09-49495	20120802
AC-2	20121117	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-50152	20121127
AC-3	20201026	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-74765	20201030

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8txJzRejmR

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL CONTRIBUIR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES COMERCIALES QUE GENEREN UN AMBIENTE DE AUTOSOSTENIBILIDAD, EN EL PAÍS Y ESPECIALMENTE EN LA REGIÓN; PARA ELLO PROMOVERÁ LA ARQUITECTURA, EL DISEÑO, LA FOTOGRAFÍA, LAS ARTES PLÁSTICAS, LA INGENIERÍA CIVIL Y SUS PROFESIONES Y RAMAS CONEXAS, LA CONSTRUCCIÓN, LA RESTAURACIÓN, LA EDUCACIÓN, DESARROLLO EN PRINCIPIOS COMO TRANSPARENCIA, LA MORAL, LAS BUENAS COSTUMBRES EN PRO Y EL BENEFICIO DEL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES, TALLERES, EVENTOS, CONVENIOS, CONTRATOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LA ARQUITECTURA Y DEMÁS PROFESIONES AFINES EN EL ÁMBITO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, BUSCANDO DE ESTA MANERA VERDADERO DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE EN LA REGIÓN; COMO TAMBIÉN SUMINISTRAR TODA CLASE DE ARTÍCULOS EN CALIDAD DE PROVEEDOR QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO PRINCIPAL DE ESTA EMPRESA. ACTIVIDADES: PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA EMPRESA PODRÁ DESARROLLAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y CON LA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ÁMBITO LOCAL, REGIONAL, NACIONAL Y AÚN DEL ORDEN INTERNACIONAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS, Y ACUERDOS CON ENTIDADES PRIVADAS, PÚBLICAS, INTERNACIONALES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EN ÁREAS COMO LA ARQUITECTURA, LA INGENIERÍA CIVIL, LA - EDUCACIÓN, LA CULTURA, ARTES PLÁSTICAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE A QUE HUBIERE LUGAR PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE DETERMINADAS FUNCIONES U OBRAS AFINES CON EL OBJETO DE LA EMPRESA; PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, INTERVENTORIA, DISEÑOS, GESTIÓN DE PROYECTOS, FORMULACIÓN DE PROYECTOS, ASESORÍAS, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, INTERMEDIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, AUDITORIAS, PARA LA PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS QUE CONDUZCAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO; GENERAR EMPLEO DIRECTO E INDIRECTO EN LA REGIÓN; SERVIR COMO SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO A ORGANIZACIONES SOCIALES, INDÍGENAS, MUNICIPIOS, DEPARTAMENTOS, LA NACIÓN O ENTIDADES PRIVADAS EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE ANTEPROYECTOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS CON BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO; REALIZAR E IMPULSAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN EN ASPECTOS DE ORDEN SOCIAL, CONSTRUCTIVO, EDUCATIVO Y CULTURAL; IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MAQUINARIA, DE BIENES MUEBLES, DE BIENES INMUEBLES, DE SEMOVIENTES, DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Y EN FIN PRODUCTOS Y ARTÍCULOS DE USO Y CONSUMO RELACIONADOS CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA EMPRESA; DAR O RECIBIR EN ARRENDAMIENTO O COMODATO, EDIFICIOS, CENTROS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN, , TERRENOS, VEHÍCULOS, MAQUINARIA O EQUIPOS QUE SE REQUIERAN PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y EN CUMPLIMIENTO DEL MISMO: COMPRAR, VENDER, ADECUAR, PERMUTAR, ARRENDAR, RENOVAR, REMODELAR, AMPLIAR, DEMOLER, RECUPERAR Y COMERCIALIZAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES. &MIDDOT; LA EMPRESA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS, PACTOS, TRANSACCIONES, OPERACIONES, CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES. LABORALES, Y DE OTRA NATURALEZA, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO NACIONALES O EXTRANJERAS. LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	500.000.000,00	1.000,00	500.000,00
CAPITAL SUSCRITO	200.000.000,00	400,00	500.000,00

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8txJzRejmR

CAPITAL PAGADO	200.000.000,00	400,00	500.000,00
-----------------------	----------------	--------	------------

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 29 DE MAYO DE 2007 DE OTROS NO CODIFICADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36534 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE MAYO DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LAMPREA GODOY DIEGO MAURICIO	CC 79,791,210

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** ARQDILAM CONSULTORIAS
MATRICULA : 182478
FECHA DE MATRICULA : 20070530
FECHA DE RENOVACION : 20210324
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CALLE 47 NO. 4-61 OFICINA 8
BARRIO : URB PIEDRA PINTADA PARTE ALTA
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8txJzRejmR

TELEFONO 1 : 2783070

TELEFONO 2 : 3157236844

CORREO ELECTRONICO : dlamprea@yahoo.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 665,024,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,384,392,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7110

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 8txJzRejmR

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8txJzRejmR



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONSORCIO AR INTERVENTORES 070

FORMATO 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ibagué, 21 de octubre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21.

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-070-2021

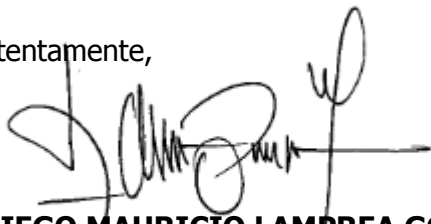
Objeto: contratar "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, Diego Mauricio Lamprea Godoy, identificado con 79.791.210, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural _____ Representante Legal X Revisor Fiscal de ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS identificada con Nit 900.153.270-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué, certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,



DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY

Representante Legal

ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900153270	3	ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
73-1	CALLE 47 N 461 PIEDRAPINTADA ALTA		2761776		SST.ARQDILAM@GMAIL.COM		S	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-09	2021-10	21590556	E	2021-10-15	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.731.300	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
9	21590556	2021-10-19	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub_Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC					Cot.	Cot.	Cot.	Cot.
1	CC 1234639001	BENAVIDES HURTADO JAIME ESTEBAN	908.526	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	908.526	145.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	908.526	36.400	COMFENALC O-CCF50	908.526	36.400	908.526	4.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	223.000	S
2	CC 1069755969	CASTELLANOS JATER GABRIELA	908.526	F X																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	908.526	145.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	908.526	36.400	COMFENALC O-CCF50	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	281.500	S
3	CC 1110545911	CORTES GUIFO JONNY ALEJANDRO	908.526	F X																0			7	7	7	7	PORVENIR-230301	211.990	34.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	211.990	8.500	COMFENALC O-CCF50	211.990	8.500	211.990	14.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	65.800	S
4	CC 1110510452	FORERO APONTE MADELIN	908.526	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	908.526	145.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	908.526	36.400	COMFENALC O-CCF50	908.526	36.400	908.526	4.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	223.000	S
5	CC 1110581668	GARCIA GONGORA JULIANA VALENTINA	1.600.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.600.000	256.000	0	0	COOMEVA EPS-EPS016	1.600.000	64.000	COMFENALC O-CCF50	1.600.000	64.000	1.600.000	111.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	495.400	S
6	CC 1110548925	HERNANDEZ BERNAL MIGUEL ANTONIO	2.000.000	F X																0			15	15	15	15	PORVENIR-230301	1.000.000	160.000	0	0	NUEVA E.P.S. O.S.A.-EPS037	1.000.000	40.000	COMFENALC O-CCF50	1.000.000	40.000	1.000.000	69.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	309.600	S
7	CC 65729658	LEYTON GODOY MAGALY	908.526	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	908.526	145.400	0	0	NUEVA E.P.S. O.S.A.-EPS037	908.526	36.400	COMFENALC O-CCF50	908.526	36.400	908.526	4.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	223.000	S
8	CC 96353499	LOPEZ GALLEG0 JHON JAIRO	908.526	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	908.526	145.400	0	0	FAMISANAR-EPS017	908.526	36.400	COMFENALC O-CCF50	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	281.500	S
9	CC 55162123	YUSTES CUBILLOS CLAUDIA SUSANA	2.030.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.030.000	324.800	0	0	SANITAS-EPS005	2.030.000	81.200	COMFENALC O-CCF50	2.030.000	81.200	2.030.000	141.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	628.500	S

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900153270	3	ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
73-1	CALLE 47 N 461 PIEDRAPINTADA ALTA		2761776		SST.ARQDILAM@GMAIL.COM		S	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-09	2021-10	21590556	E	2021-10-15	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.731.300	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
9	21590556	2021-10-19	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
9.384.620	9.384.620	9.384.620	9.384.620	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				9	1.501.800	0	0	0	1.501.800
PROTECCION	230201	800229739	0	1	324.800	0	0	0	324.800
PORVENIR	230301	800224808	8	7	1.031.600	0	0	0	1.031.600
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	145.400	0	0	0	145.400
EPS(Administradoras: 5)				9	375.700	0	0	0	375.700
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	36.400	0	0	0	36.400
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	4	117.700	0	0	0	117.700
COOMEVA EPS	EPS016	805000427	1	1	64.000	0	0	0	64.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	76.400	0	0	0	76.400
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	81.200	0	0	0	81.200
ARP(Administradoras: 1)				9	478.100	0	0	0	478.100
ARL SURA	14-11	890903790	5	9	478.100	0	0	0	478.100
CCF(Administradoras: 1)				9	375.700	0	0	0	375.700
COMFENALCO-TOLIMA	CCF50	890700148	4	9	375.700	0	0	0	375.700
Gran Total					2.731.300	0	0	0	2.731.300

CONSORCIO AR INTERVENTORES 070

FORMATO 2 CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ibagué, 21 de octubre de 2021

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21.
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-070-2021

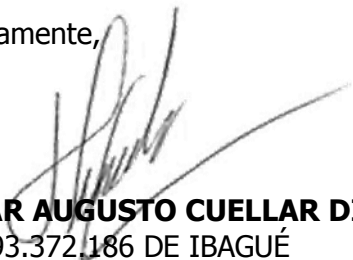
Objeto: contratar "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, Cesar Augusto Cuellar Diaz, identificado con 93.372.186 de Ibagué, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural X Representante Legal Revisor Fiscal , certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,



CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ
C.C. 93.372.186 DE IBAGUÉ

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93372186		CUELLAR DIAZ CESAR AUGUSTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 5 37 BIS 19 APTO 1001	IBAGUE-TOLIMA	2669304	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-08	2021-08	1156459760	9425604921	I	2021/09/20	2021/10/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	16	\$712,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																											
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																														
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	del	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	trl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																			
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							\$2,500,000	\$400,000			\$2,500,000	\$312,500			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$712,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							\$2,500,000	\$400,000			\$2,500,000	\$312,500			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$712,500
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																							\$2,500,000	\$400,000			\$2,500,000	\$312,500			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$712,500
1	CC	93372186	CUELLAR CESAR																	25-14	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS016	30	\$2,500,000	\$312,500		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	No	\$712,500														
Total Afiliados (1)																							\$2,500,000	\$400,000			\$2,500,000	\$312,500			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$712,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93372186		CUELLAR DIAZ CESAR AUGUSTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 5 37 BIS 19 APTO 1001	IBAGUE-TOLIMA	2669304	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-08	2021-08	1156459760	9425604921	I	2021/09/20	2021/10/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	16	\$712,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$400,000	\$0	\$0	\$400,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$400,000	\$0	\$0	\$400,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$312,500	\$0	\$0	\$312,500	
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	\$312,500	\$0	\$0	\$312,500	
TOTAL				1	\$712,500	\$0	\$0	\$712,500	

CONSORCIO AR INTERVENTORES 070

Ibagué, 21 de octubre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21.

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-070-2021

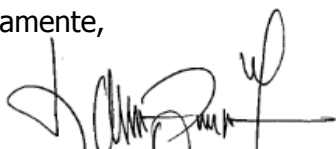
Objeto: contratar "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

Asunto: Concentración de Contratos

El Suscrito Arquitecto Diego Mauricio Lamprea Godoy identificado con cedula de ciudadanía N° 79.791.210 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal de la empresa ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S, identificada con Nit: 900.153.270-3, por medio del presente documento certifico que a la fecha tengo TERMINADO el siguiente contrato DE Interventoría:

Numero	Objeto
89560-007-2020 (PAF-MEN-II-I-017-2020)	La Interventoría ntegral (Administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) a la validación y/o ajuste de diagnósticos y ejecución de las obras de mejoramiento en los establecimientos educativos ubicados en comunidades indígenas y NARP priorizadas por el MEN y viabilizadas por Findeter Grupo 3 Costa Atlántica 1

Atentamente,



DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY

Representante Legal

ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

CONSORCIO AR INTERVENTORES 070

Ibagué, 21 de octubre de 2021

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21.
Bogotá D.C. – Colombia

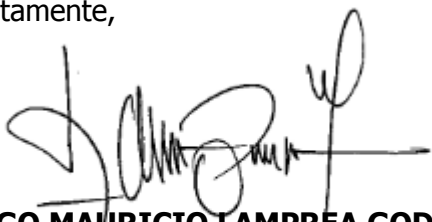
Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-070-2021

Objeto: contratar "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

Asunto: Apoyo a la Industria Nacional

El Suscrito Arquitecto Diego Mauricio Lamprea Godoy identificado con cedula de ciudadanía N° 79.791.210 de Bogotá D.C., en calidad de representante del CONSORCIO INTERVENTORES 070, certifico que los bienes y servicios que ofrezco para el proceso de la referencia son 100% nacionales.

Atentamente,



DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY
Representante Legal
ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25	NO.PÓLIZA 25-45-101040025	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
21 10 2021	22 10 2021		00:00	28 02 2022		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO AR INTERVENTORES 070	IDENTIFICACIÓN NAD: 281.638-0
DIRECCIÓN: CL 47 NRO. 4 - 61 OF 8 COWORKING 461 PIEDRA PINT	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA TELÉFONO: 3152736844

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 7566633

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-070-2021 TERMINOS DE REFERENCIA, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	22/10/2021	28/02/2022	\$52,322,553.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 10/11/2021

ACLARACIONES

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO AR INTERVENTORES 070 ES: DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY IDENTIFICADO CON C.C. 79.791.210 DE BOGOTA D.C

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROponente, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO.
- LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
- EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
- LA NO PRESENTACIN POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****52,322.00	\$ *****8,000.00	\$ *****11,461.00	\$ *****71,783.00	\$ *****52,322,553.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CRUZ CONCEPCION ARISTIZABAL TAMAYO	20450	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
P. SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

25-45-101040025

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE						SUCURSAL IBAGUE						COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-45-101040025		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
21 10 2021			22 10 2021			00:00	28 02 2022			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO AR INTERVENTORES 070								IDENTIFICACIÓN NAD: 281.638-0			
DIRECCIÓN: CL 47 NRO. 4 - 61 OF 8 COWORKING 461 PIEDRA PINT						CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA				TELÉFONO: 3152736844	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 7566633	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S. A. S
CUELLAR DIAZ CESAR AUGUSTO

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
900153270-3	90.00
93372186	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELÉFONO: 2701040 - IBAGUE

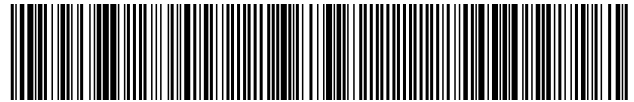
25-45-101040025

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

NANCYMOLANO

2



7709998021167003290694

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES
RECIBO DE PAGO N°: 10000032906941

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
21/10/2021 04:25p.m.				
RECIBIMOS DE: CONSORCIO AR INTERVENTORES 070				NAD. 281.638
LA SUMA DE: Setenta y un mil setecientos ochenta y tres pesos . *****				
POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101040025				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
IBAGUE-45-101040025-0-1	\$60,322.00		\$11,461.00	\$71,783.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 71,783.00			EFFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD: 71,783.00 OTROS: \$71,783.00	
TRANSACCION: 0003290694			TOTAL: \$71,783.00	
CAJERO: PAGUESTADO				

10/21/2021 4:29:07PM

172.16.10.23

CONSORCIO AR INTERVENTORES 070

CARTA DE CUPO DE CREDITO



Banco de Occidente

NIT. 890.300.279-4

BANCO DE OCCIDENTE

CERTIFICA

Que la sociedad ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.153.270, tiene con nuestra entidad **un cupo de crédito pre-aprobado** por valor de Ciento cuatro millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento seis pesos (\$104.645.106), destinado para Convocatoria No. PAF-ICBFGS-I-070-2021 que tiene por objeto "CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"".

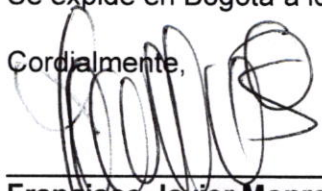
La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria No. PAF-ICBFGS-I-070-2021.

Contacto: Laura Marcela García Castaño, Teléfono (1) 7462060 ext. 15443 Email: lgarcia@bancodeoccidente.com.co

La presente certificación no compromete ni obliga al Banco de Occidente con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete al Banco de Occidente a la expedición de la Carta de Cupo de Crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Banco de Occidente, y al cumplimiento por parte de la sociedad ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Banco de Occidente no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la Sociedad por la no aprobación del Cupo de Crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre aprobado o por el uso que haga la Sociedad de la presente carta. Igualmente, el Banco de Occidente se reserva el derecho de modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la Sociedad.

Se expide en Bogotá a los 19 días del mes de Octubre de 2021.

Cordialmente,


Francisco Javier Monroy Guerrero
C.C. 19.453.464 de Bogotá
Vicepresidente de Banca Empresas 1
Representante Legal
BANCO DE OCCIDENTE

Para el Banco de Occidente esta carta solo tendrá validez si se encuentra suscrita en original.



@Bco_Occidente



Facebook.com/BcoOccidente

FTO-COL-1567

Versión 3

www.bancodeoccidente.com.co

Mod Ene. 2014

CONSORCIO AR INTERVENTORES 070

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

FORMATO 3

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE HABILITANTE

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-070-2021

OBJETO:

LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”

PROPONENTE: CONSORCIO AR INTERVENTORES 070

DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA: ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS Y CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

CONT. No.	OBJETO	VALOR EJECUTADO	VALOR EN SMMMLV AFECTADO POR LA PARTICIPACIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
001 de 2013	IMPULSAR EL PROYECTO ADECUACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA, LO ANTERIOR EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS”	\$ 264.105.326	448,02	Sociedad Tolimense de ingenieros	17-ene.-12	12-dic.-13	100%
1624 de 2019	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION, AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL Y ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, INCLUYE LA REVISION Y AJUSTE A ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS	\$ 656.564.997	373,98	Alcaldia Municipal de Ibagué	15-may.-19	23-ene.-20	50%
2160 DE 2018	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION: GRUPO 1: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD ARKALA SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DE IBAGUE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE – TOLIMA (INCLUYE LA ACTUALIZACION DE TODOS LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS, ASI COMO EL TRAMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION Y DEMAS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA)	\$ 511.670.000	291,45	Alcaldia Municipal de Ibagué	1-oct.-18	28-oct.-20	50%
Total			1113,45				

Nota1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos de habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

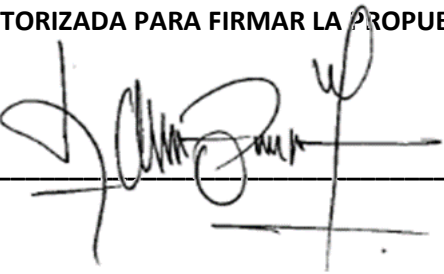
Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:



44

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO: CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO CONTRATOS	Código: FOR-12-PRO-GC-01	
		Versión: 01	
		Fecha: 26/10/2017	
		Página: 1 de 1	

CERTIFICACION

El Arquitecto **CARLOS HERNANDO DIAZ BOTERO**, Profesional Universitario de la Secretaria de Educación, en calidad de supervisor CERTIFICO que el CONSORCIO INTERVENTORIA RURAL Y URBANA, identificado con Nit: 901.258.389-6, ejecuto el contrato que describe a continuación:

CONTRATO No. Y FECHA:	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1624 DE 27 DE MARZO DE 2019
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORIA RURAL Y URBANA NIT: 901.258.389-6
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE EDUCACION
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL Y ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, INCLUYE LA REVISIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$ 454.999.999,00)
VALOR ADICIONAL:	DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$227.499.998,00)
VALOR TOTAL:	SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$682.499.997,00)
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO LEGALIZACIÓN Y PERFECCIÓN DEL CONTRATO. DIVIDIDO EN DOS FASES: FASE 1: UN (1) MES FASE 2: SEIS (6) MESES
PRORROGA	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS UNA VEZ TERMINADO EL PLAZO INICIAL
PLAZO TOTAL	SIETE (8) MESES Y QUINCE (15) DIAS DIVIDIDO EN DOS (2) FASES ASI: FASE 1 (PLAZO = 7 MESES Y QUINCE (15) DIAS: ACTUALIZACION DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO EJECUCIÓN DE LAS OBRAS FASE 2 (PLAZO = 1 MES): CORRESPONDE A LA ETAPA DE LIQUIDACION DE LOS CONTRATOS
FECHA DE INICIO:	15 DE MAYO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE ENERO DE 2020
AREA INTERVENIDA:	9900.16 M2

Dado en Ibagué, a los veinticuatro (24) días, del mes de enero de 2020.


Arq. CARLOS HERNANDO DIAZ
 Profesional Universitario
 Secretaria de Educación Municipal
 Supervisor

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-12-PRO-GC-01	
		Formato: CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO CONTRATOS	
		Fecha: 26/10/2017	
		Página: 1 de 1	

CERTIFICACIÓN ACLARATORIA

El Arquitecto **CARLOS HERNANDO DIAZ BOTERO**, Profesional Universitario de la Secretaría de Educación, en calidad de supervisor, dando alcance a la certificación emitida el día 24 de enero de 2020, Aclaro los valores correspondientes a Interventoría a estudio técnicos y diseños e Interventoría a construcción del contrato de interventoría N° 1624 del 27 de marzo de 2019, suscrito con el CONSORCIO INTERVENTORIA RURAL Y URBANA, identificado con Nit: 901.258.389-6., cuyo objeto corresponde a CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL Y ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, INCLUYE LA REVISIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS.

Valor Etapa de Interventoría a Estudios y Diseños	\$ 25.935.000
Valor Etapa Interventoría Obra	\$ 656.564.997
Valor Total Interventoría	\$ 682.499.997

Dado en Ibagué, a los seis (06) días, del mes de julio de 2021.


Arq. CARLOS HERNANDO DIAZ
 Profesional Universitario
 Secretaria de Educación Municipal
 Supervisor

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-12-PRO-GC-01	
		Formato: CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO CONTRATOS	
		Fecha: 26/10/2017	
		Página: 1 de 1	

CERTIFICACION

El Arquitecto **CARLOS HERNANDO DIAZ BOTERO**, Profesional Universitario de la Secretaría de Educación, en calidad de supervisor CERTIFICO que el **CONSORCIO INTERV ARKALA Y CIUDAD IBAGUÉ**, identificado con Nit: 901.213.039-1, el contrato que describe a continuación:

CONTRATO No. Y FECHA:	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2160 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERV ARKALA Y CIUDAD IBAGUÉ NIT: 901.213.039-1 INTEGRANTES: ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT: 900.153.270-3 – 50% CRP CONSULTORES & CONSTRUCCIONES SAS NIT: 900.502.499-0 – 25% PHING CONSULTORES SAS NIT: 901.049.410-7 – 25%
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN, DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGÚN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONANA A CONTINUACION: GRUPO 1: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD ARKALA – SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DE IBAGUÉ – SEDE PRINCIPAL, EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ – TOLIMA (INCLUYE ACTUALIZACION DE TODO LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS, ASI COMO EL TRAMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION Y DEMAS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 433.000.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	FASE 1: ESTUDIOS Y DISEÑO: VEINTISEIS MILLONES NOVECINETOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (26.930.000) FASE 2: QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (511.670.000) VALOR TOTAL: QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$538.600.000)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO LEGALIZACIÓN Y PERFECCIÓN DEL CONTRATO.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO:	01 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE OCTUBRE DE 2020
AREA INTERVENIDA:	3192.9 M2

Dado en Ibagué, a los treinta (30) días, del mes de octubre de 2020.


Arg. CARLOS HERNANDO DIAZ
 Profesional Universitario
 Secretaria de Educación Municipal
 Supervisor



Sociedad Tolimense de Ingenieros

REGIONAL DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS
ORGANO CONSULTIVO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL
NIT: 890.700.857-8

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEOS

CERTIFICA:

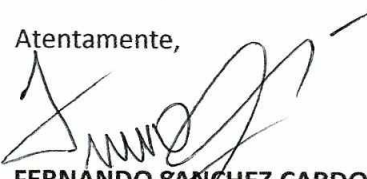
El Ingeniero **CESAR AUGUSTO CUELLAR**, identificado con C.C. 93.372.186 de Ibagué y Matrícula profesional No. 25202-61995, ejecutó el Contrato de Interventoría No. 001 de 10 de enero de 2013, cuyo objeto fue: **"IMPULSAR EL PROYECTO ADECUACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA, LO ANTERIOR EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**. Que el contrato ejecutado tiene los siguientes datos técnicos:

CONTRATANTE:	SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS
CONTRATISTA:	ING. CESAR AUGUSTO CUELLAR
CONTRATO:	No. 001 DE 2012
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 238.785.178 (IVA INCLUIDO)
VALOR ADICIONAL:	\$ 117.981.709
VALOR TOTAL:	\$ 356.766.887
PLAZO:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS
PLAZO ADICIONAL:	CINCO (5) MESES CALENDARIO
OBJETO:	IMPULSAR EL PROYECTO ADECUACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA, LO ANTERIOR EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS
FECHA DE INICIO:	17 DE ENERO DE 2012
FECHA DE TERMINACION:	12 DE DICIEMBRE DE 2013
AREA CONSTRUIDA:	7.811 M2
CALIDAD DEL SERVICIO:	EXCELENTE

Se certifica que la ejecución del contrato tuvo dentro de su alcance la realización de construcción obra nueva y ampliación de edificaciones de uso educativo.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, en Ibagué, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil catorce (2014).

Atentamente,



FERNANDO SANCHEZ CARDOZO
Presidente STI